

Situación en Sri Lanka

Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2009, sobre el deterioro de la situación humanitaria en Sri Lanka

El Parlamento Europeo,

- Vistos el artículo 91 y el artículo 90, apartado 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que un total estimado de 170 000 civiles se encuentran en situación de emergencia, atrapados en la zona de los combates entre el ejército de Sri Lanka y las fuerzas de los Tigres de Liberación de la Eelam Tamil (LTTE), sin acceso a la asistencia más básica,
- B. Considerando que las agencias de las Naciones Unidas han documentado más de 2 300 fallecimientos de civiles y un mínimo de 6 500 heridos desde el pasado enero de 2009,
 1. Pide que el ejército de Sri Lanka y los LTTE declaren un alto el fuego inmediato a fin de permitir que la población civil abandone la zona de los combates; condena todos los actos de violencia e intimidación, que están impidiendo que los civiles abandonen la zona de conflicto;
 2. Condena los ataques a civiles que ha documentado Grupo Internacional de Crisis;
 3. Invita a ambas partes a respetar el Derecho internacional humanitario y a proteger y ayudar a la población civil en la zona de los combates, así como en la zona de seguridad;
 4. Expresa su preocupación ante las noticias de grave hacinamiento y malas condiciones en los campos de refugiados establecidos por el Gobierno de Sri Lanka;
 5. Exige que se permita el acceso pleno y sin impedimentos de las organizaciones humanitarias internacionales y nacionales, así como de los periodistas, a la zona de los combates y a los campos de refugiados;
 6. Invita al Gobierno de Sri Lanka a cooperar con los países y las organizaciones de ayuda que estén dispuestos a evacuar a los civiles y sean capaces de hacerlo;
 7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y al Gobierno de Sri Lanka, al Secretario General de las Naciones Unidas y, para información, a la Comisión.